



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXIV

Saltillo, Coahuila, martes 8 de mayo de 2007

número 37

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.  
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860  
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS**  
Gobernador del Estado de Coahuila

**LIC. HOMERO RAMOS GLORIA**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**LIC. CÉSAR AUGUSTO GUAJARDO VALDÉS**  
Subdirector del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 1083/2007	Sucesorio Intestamentario	María Eugenia Martínez Martínez	(2ª Pub)	2
Exp. 1129/2007	Juicio Sucesorio	Blanca Oneli García López	(2ª Pub)	3
Exp. 101/2007	Sucesorio Intestamentario	Paula Reséndiz López	(2ª Pub)	3
Exp. 1172/2007	Sucesorio Civil	Santos Granado Saldaña	(2ª Pub)	3
Exp. 200/2002	Sucesorio Intestamentario	Ignacio Ramos Tostado	(2ª Pub)	3
Exp. 1702/2004	Ordinario Mercantil	Hipotecaria Su Casita, S. A.	(3ª Pub)	4
Exp. 530/2006	Ordinario Civil	Juan Víctor Barba Montes	(2ª Pub)	4
Exp. 753/1996	Ejecutivo Mercantil	José I. Huerta Morales	(2ª Pub)	4
Exp. 1262/2004	Ordinario Mercantil	Banca Serfin, S. A.	(1ª Pub)	5
Exp. 597/2005	Ordinario Mercantil	Santander Serfin, S. A.	(1ª Pub)	5
Exp. 724/2005	Especial Hipotecario	Alfonso Favela Calderón	(1ª Pub)	5
Exp. 663/2006	Ejecutivo Mercantil	Martha Guadalupe Borja Vázquez	(1ª Pub)	6
Exp. 323/2007	Sucesorio Intestamentario	María Hernández Torres	(1ª Pub)	6
Exp. 976/2007	Sucesorio Intestamentario	Andrés Gómez Casas	(1ª Pub)	6
Exp. 1357/2007	Sucesorio Intestamentario	Mario Aguirre Ríos	(1ª Pub)	6
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alberto Dolores Gutiérrez Torres	(1ª Pub)	7
Aviso Notarial	Testamentario Extrajudicial	María de la Luz Reyes Vega	(1ª Pub)	7
Exp. 1151/2002	Ordinario Civil	María Flores Ramírez	(1ª Pub)	7
Exp. 2307/2004	Hipotecario Especial	BBVA Bancomer, S. A.	(1ª Pub)	8
Exp. 2305/2004	Hipotecario Especial	BBVA Bancomer, S. A.	(1ª Pub)	8
Exp. 2326/2004	Hipotecario Especial	BBVA Bancomer, S. A.	(1ª Pub)	8
Exp. 234/2007	Rectificación de Acta	Herlinda Armendáriz Barrientos	(1ª Pub)	9
Exp. 390/2006	Rectificación de Acta	Evangelina Martínez Romero	(1ª Pub)	9

#### DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 439/2007	Sucesorio Intestamentario	Emeterio García Alfaro	(2ª Pub)	9
---------------	---------------------------	------------------------	----------	---

Exp. 89/2007	Sucesorio Intestamentario	Felipe Garduño Balandrán	(2ª Pub)	10
Exp. 536/2007	Sucesorio Intestamentario	Antonio Mardoqueo Ramos Arocha	(2ª Pub)	10
Exp. 459/2007	Sucesorio Intestamentario	Hermelinda Cortinas Rosales	(2ª Pub)	10
Exp. 446/2007	Especial Intestamentario	Federico Reyes Chaires	(2ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Marco Antonio Salcedo Moreno	(2ª Pub)	11
Exp. 1547/2006	Ordinario Civil	Fredy Rodríguez Castro	(1ª Pub)	11
Exp. 265/2007	Rectificación de Acta	José Enrique Sifuentes Silva	(1ª Pub)	12

**DISTRITO DE SABINAS**

Exp. 120/2007	Sucesorio Intestamentario	Bertha Alicia Fuentes Calamaco	(2ª Pub)	13
Exp. 599/2006	Sucesorio Testamentario	Francisco Herrera Espinoza	(2ª Pub)	13
Exp. 173/2007	Sucesorio Testamentario	Mario Reyes Maldonado	(2ª Pub)	13
Exp. 172/2007	Sucesorio Intestamentario	Blanca Alicia Ortegón Molano	(2ª Pub)	13
Exp. 232/2007	Sucesorio Intestamentario	Pedro Morales Pedroza	(1ª Pub)	14
Exp. 223/2007	Sucesorio Intestamentario	Blanca Margarita López Jacobo	(1ª Pub)	14
Exp. 297/2006	Acción Real Hipotecaria	Luis Alfonso Favela Calderón	(1ª Pub)	14
Exp. 265/2006	Acción Real Hipotecaria	Luis Alfonso Favela Calderón	(1ª Pub)	15
Exp. 317/2006	Acción Real Hipotecaria	Luis Alfonso Favela Calderón	(1ª Pub)	15
Exp. 301/2006	Acción Real Hipotecaria	Luis Alfonso Favela Calderón	(1ª Pub)	16
Exp. 300/2006	Acción Real Hipotecaria	Luis Alfonso Favela Calderón	(1ª Pub)	16
Exp. 316/2006	Acción Real Hipotecaria	Luis Alfonso Favela Calderón	(1ª Pub)	17
Exp. 341/2006	Especial Hipotecario	Luis Alfonso Favela Calderón	(1ª Pub)	17
Exp. 343/2006	Especial Hipotecario	Luis Alfonso Favela Calderón	(1ª Pub)	17
Exp. 345/2006	Especial Hipotecario	Luis Alfonso Favela Calderón	(1ª Pub)	18
Exp. 355/2006	Especial Hipotecario	Luis Alfonso Favela Calderón	(1ª Pub)	18
Exp. 756/2005	Especial Hipotecario	Luis Alfonso Favela Calderón	(1ª Pub)	19
Exp. 319/2006	Acción Real Hipotecaria	Luis Alfonso Favela Calderón	(1ª Pub)	19
Exp. 339/2006	Acción Real Hipotecaria	Luis Alfonso Favela Calderón	(1ª Pub)	19
Exp. 320/2006	Acción Real Hipotecaria	Luis Alfonso Favela Calderón	(1ª Pub)	20
Exp. 340/2006	Acción Real Hipotecaria	Luis Alfonso Favela Calderón	(1ª Pub)	20
Exp. 298/2006	Acción Real Hipotecaria	Luis Alfonso Favela Calderón	(1ª Pub)	21
Exp. 344/2006	Especial Hipotecario	Luis Alfonso Favela Calderón	(1ª Pub)	21

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

Exp. 115/2007	Sucesorio Intestamentario	Homero Castellón Garza	(2ª Pub)	22
Exp. 161/2004	Ejecutivo Mercantil	Mónica Lucía Flores Valdés	(2ª Pub)	22

**ACUÑA**

Exp. 285/1998	Sumario Civil	José A. Galindo Galindo	(1ª Pub)	23
---------------	---------------	-------------------------	----------	----

**DISTRITO DE VIESCA**

Exp. 341/2007	Sucesorio Testamentario	Juana Cenicerros Hernández	(2ª Pub)	23
Exp. 1194/2006	Sucesorio Intestamentario	Maricela Rosales Bañuelos	(2ª Pub)	23
Exp. 310/2007	Sucesorio Intestamentario	Lucina Otilia Martínez Gándara	(2ª Pub)	24
Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria	Ramón Reyes Rosales	(2ª Pub)	24
Exp. 460/2004	Ejecutivo Mercantil	Banco de Crédito Rural del Centro Norte	(3ª Pub)	25
Balance	Final de Liquidación	Geo Ambiental de México, S. A. de C. V.	(2ª Pub)	25
Exp. 590/2006	Especial Hipotecario	BBVA Bancomer, S. A.	(1ª Pub)	26
Exp. 458/2007	Especial Intestamentario	Severiano Sánchez Rodríguez	(1ª Pub)	26

**DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**

Exp. 264/2007	Sucesorio Intestamentario	Oralia Ramírez Alvarado	(1ª Pub)	26
---------------	---------------------------	-------------------------	----------	----

**MONTERREY**

857/2000	Ordinario Mercantil	Sergio Mares Morán	(2ª Pub)	27
----------	---------------------	--------------------	----------	----

**DISTRITO DE SALTILLO****JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **1083/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL MARTINEZ IBARRA Y OTILIA MARTINEZ GAYTAN denunciado por MARIA EUGENIA, MARIA DEL CARMEN, BONIFACIA,

ANTONIO, REGINO, MARIA DE LA LUZ y JOSE MANUEL de apellidos MARTINEZ MARTINEZ, el Juez Quinto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten al local del juzgado a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 09 de Abril de 2007

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. CARLOS ALBERTO MATA RODRÍGUEZ**  
(RÚBRICA) 20 ABR Y 8 MAY



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En autos del expediente **1129/2007**, relativo al Juicio Sucesorio a bienes de RAMIRO MORENO CARRIZALES, denunciado por BLANCA ONELI GARCIA LOPEZ, RAMIRO Y OSCAR DE APELLIDOS MORENO GARCIA Y ARTURO CHAVEZ GARZA, el Juez Quinto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 12 de Abril de 2007

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. EDGAR ARTURO GARCIA ALMANZA**  
(RÚBRICA) 20 ABR Y 8 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **101/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TOMAS JASSO ESPINOZA, denunciado por PAULA RESENDIZ LOPEZ, YOLANDA, LUCINDA, MICAELA, ROSA MARIA, MACRINA, JUANITA, JOSE MAGDALENO, MARGARITO, SANTIAGO, ERICK ALBERTO y ARTURO de apellidos JASSO RESENDIZ, el C. Licenciado JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 23 de Febrero de 2007

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

**LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO**  
(RÚBRICA) 20 ABR Y 8 MAY



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En autos del expediente **1172/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Civil a bienes de EFABINA MONTALVO JARAMILLO, denunciado por SANTOS GRANADO SALDAÑA, el Juez Quinto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten al local del juzgado a las NUEVE HORAS DEL DIA MARTES 15 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SIETE a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 13 de Abril de 2007

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. EDGAR ARTURO GARCIA ALMANZA**  
(RÚBRICA) 20 ABR Y 8 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **200/2002**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de IGNACIO RAMOS TOSTADO, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta

Ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten al local del juzgado a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 13 de Abril de 2007

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. LUZ MARGARITA MORENO IBARRA.**

(RÚBRICA)

20 ABR Y 8 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, dentro del expediente número **1702/2004**, relativo al JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, promovido por HIPOTECARIA SU CASITA, S.A., en contra de ILDA MORENO RODRIGUEZ Y ROGELIO JUAREZ JIMENEZ, se señalan las se señalan las se señalan las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CATORCE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 834, DE LA CALLE DIECISIETE DE LA COLONIA MIRASIERRA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE MIDE 16.50 METROS Y COLINDA CON LOTE NUMERO 23; AL SUR MIDE 16.50 METROS Y COLINDA CON LOTE NUMERO 27; AL ORIENTE MIDE 7.00 METROS Y COLINDA CON CALLE 17; AL PONIENTE MIDE 7.00 METROS Y COLINDA CON PASILLO DE SERVICIO, INSCRITO BAJO LA PARTIDA 68877, LIBRO 689, SECCION I.S.C. de FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 1999, valuado en autos en la cantidad de \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 1411 del Código de Comercio NOTIFÍQUESE”.....

EL C. SECRETARIO

**LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZALEZ**

(RÚBRICA)

24-27 ABR Y 8 MAY



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **530/2006**, relativo al Juicio ORDINARIA CIVIL, promovido por JUAN VICTOR BARBA MONTES, en contra de la persona moral denominada SCLQ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, por conducto de su Representante Legal, y en contra del DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, el Juez Quinto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, ordenó emplazar por edictos, que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Mercantil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el término de QUINCE DÍAS ante este Juzgado Quinto de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo a presentar contestación a la demanda, mismos que se computarán a partir de la fecha de publicación del último de los edictos. Quedan a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila a 24 de abril de 2007.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. EDGAR ARTURO GARCIA ALMANZA.**

(RÚBRICA)

4-8 Y 11 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

EL C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, DENTRO DE LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE **753/1996**, promovido por el C. JOSE I. HUERTA MORALES, en contra de MARIA FLORES RAMIREZ, señaló las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: LOTES DE TERRENO MARCADOS CON LOS NÚMERO 6 Y 7 DE LA MANZANA 45, DE LA COLONIA BELLAVISTA, Y QUE TIENEN LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL SUR EN 20.00 METROS CON CALLE SAN LORENZO; AL NORTE EN 19.80 METROS CON GENERAL RICARDO ABURTO VALENCIA; AL PONIENTE EN 30.35 METROS CON CONSUELO VALENZUELA DE GARCIA Y AL ORIENTE EN 30.35 METROS CON ANGEL CORONADO GONZALEZ Y OTROS, E INSCRITOS EN EL REGISTRO PÚBLICO BAJO LA PARTIDA 2690, FOLIO 360, LIBRO 10-D, SECCIÓN I, DE FECHA 27 DE MAYO DE 1986, valuados en autos en la cantidad de \$319,906.60 (TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS 60/100 M.N.) siendo esta cantidad la base

del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores; CONSTE. ---

EL C. SECRETARIO

**LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ**  
(RÚBRICA) 4-8 Y 18 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

EL C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, DENTRO DE LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE **1262/2004**, promovido por BANCA SERFIN, S.A., en contra de FERNANDO JAVIER OLLERVIDES AGUILAR y CARMEN VALDES CASTRO, DOCE HORAS DEL DIA SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 40, DE LA MANZANA 48, UNIDAD HABITACIONAL GUSTAVO DIAZ ORDAZ, DE ESTA CIUDAD, QUE TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 14.75 METROS Y COLINDA CON LOTE 39; AL SUR 14.75 METROS Y COLINDA CON EL BOULEVARD EL MINERO; AL ORIENTE 8.50 METROS Y COLINDA CON CALLE HALITA Y; AL PONIENTE 8.50 METROS Y COLINDA CON LOTE 1; INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO BAJO LA PARTIDA 4631, LIBRO 47, SECCION I, DE FECHA 22 DE JUNIO DE 1993, valuada en autos en la cantidad de \$438,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores; CONSTE. ---

EL C. SECRETARIO

**LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ**  
(RÚBRICA) 8-15 Y 22 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

EL C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, DENTRO DE LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE **597/2005**, promovido por SANTANDER SERFIN, S.A. en contra de MARTHA PATRICIA PUENTE NAJERA, señaló las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: LOTE 29, DE LA MANZANA 6, DEL FRACCIONAMIENTO AMPLIACIÓN MORELOS DE ESTA CIUDAD, QUE TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 8.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 12; AL SUR 8.00 METROS Y COLINDA CON CALLE B; AL ORIENTE 19.12 METROS Y COLINDA CON LOTE 30 Y; AL PONIENTE 19.12 METROS Y COLINDA CON LOTE 28; INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO BAJO LA PARTIDA 5505, LIBRO 56, SECCION I, DE FECHA 6 DE AGOSTO DE 1993, valuada en autos en la cantidad de \$317,000.00 (TRESCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores; CONSTE. ---

EL C. SECRETARIO

**LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ**  
(RÚBRICA) 8-15 Y 22 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN.**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de lo Civil de este Distrito, se está tramitando el expediente número **724/2005**, relativo al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por el Licenciado ALFONSO FAVELA CALDERÓN, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la persona moral denominada HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de VICTOR HUGO CERDA CONTRERAS y SARA SIFUENTES GUZMÁN, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, como se solicita, expídase de nueva cuenta los edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial, así como en el periódico de circulación en el Estado, haciéndole saber a la codemandada SARA SIFUENTES GUZMÁN, que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del juzgado de mi adscripción y que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS, y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.

SALTILLO, COAHUILA, A 21 DE MARZO DEL AÑO 2007.

**LICENCIADA GLORIA LEDEZMA FLORES.**

(RÚBRICA)

8-15 Y 18 MAY

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

Dentro de los autos del expediente número **663/2006**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARTHA GUADALUPE BORJA VAZQUEZ en contra de JESÚS ROBLEDO GUERRERO, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, se decretó el emplazamiento JESÚS ROBLEDO GUERRERO, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado, haciéndoles saber que deberán presentarse a este juzgado dentro del término de NUEVE DIAS, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría del juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila a 3 de Mayo de 2007.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE

**LIC. LUZ MARGARITA MORENO IBARRA.**

(RÚBRICA)

8-11 Y 15 MAY

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

En los autos del expediente número **323/2007**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAFAEL HERNANDEZ MARTINEZ y LEANDRA TORRES HERRERA, denunciado por MARIA, LORENZA, PASCUALA, CANDELARIA y JOSE de apellidos HERNANDEZ TORRES, el C. Licenciado JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 20 de abril de 2007

EL C. SECRETARIO ADSCRITO:

**LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO.**

(RÚBRICA)

8 Y 25 MAY

**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **976/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIO GÓMEZ CASAS denunciado por ANDRÉS GÓMEZ CASAS, el Juez Quinto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten al local del juzgado a las DIEZ HORAS DEL DIA VIERNES ONCE DE MAYO DEL DOS MIL SIETE, a hace valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 16 de Abril de 2007

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. EDGAR ARTURO GARCIA ALMANZA.**

(RÚBRICA)

8 Y 25 MAY

**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **1357/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE GARZA CARDENAS Y MAGDALENA ABREGO DE GARZA, denunciado por MARIO AGUIRRE RIOS, el Juez Quinto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten al local del juzgado a las ONCE HORAS DEL DIA MIERCOLES TREINTA (30) DE MAYO DEL AÑO EN CURSO a hace valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 2 de Mayo de 2007

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. EDGAR ARTURO GARCIA ALMANZA.**  
(RÚBRICA) 8 Y 25 MAY



**LIC. ALBERTO F. VILLARREAL FLORES.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 17.- SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL.**

EL LIC. ALBERTO FABIAN VILLARREAL FLORES, NOTARIO PUBLICO NUMERO 17 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DESPACHO ABIERTO EN LA CALLE JESUS ACUÑA NARRO # 113-302-B, COLONIA REPUBLICA DE ESTA CIUDAD, INFORMA: Que se inició con fecha 25 de abril del 2007 el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de la señora PAULA TORRES VILLEGAS, a solicitud de los C.C. VICTOR GUTIERREZ TORRES, MARIA CANDELARIA GUTIERREZ TORRES, FERNANDO GUTIERREZ TORRES, MARIA DEL ROSARIO GUTIERREZ TORRES, JUANA MARIA GUTIERREZ TORRES, MARIA GLORIA GUTIERREZ TORRES y ALBERTO DOLORES GUTIERREZ TORRES, ésta última persona comparece en lo personal y por sus propios derechos y en su carácter de apoderado de los C.C. MARIA GUADALUPE GUTIERREZ TORRES, MARTHA GUTIERREZ TORRES, PEDRO GUTIERREZ TORRES y JAVIER GUTIERREZ TORRES.

Se propuso como ALBACEA al señor ALBERTO DOLORES GUTIERREZ TORRES, con domicilio en la calle 9 número tres mil ciento diez (3110), colonia Morelos de esta ciudad. Publicaciones que se efectuarán en el Periódico Oficial por 2 veces, de 10 en 10 días.

Salttillo, Coahuila, a 02 de mayo del 2007.

**LIC. ALBERTO FABIAN VILLARREAL FLORES.**  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.  
(RÚBRICA) 8 Y 25 MAY



**LIC. ALBERTO F. VILLARREAL FLORES.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 17.- SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL.**

EL LIC. ALBERTO FABIAN VILLARREAL FLORES, NOTARIO PUBLICO NUMERO 17 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DESPACHO ABIERTO EN LA CALLE JESUS ACUÑA NARRO # 113-302-B, COLONIA REPUBLICA DE ESTA CIUDAD, INFORMA:

Que se inició con fecha 19 de abril del 2007 el procedimiento sucesorio testamentario extrajudicial a bienes del señor doctor JUAN JOSE AGUILERA ALBA, a solicitud de la única y universal heredera y albacea señora MARIA DE LA LUZ REYES VEGA VIUDA DE AGUILERA.

Aceptando la señora MARIA DE LA LUZ REYES VEGA VIUDA DE AGUILERA, el cargo de albacea, quién tiene su domicilio en la calle Bolivia # 621, colonia Latinoamericana de esta ciudad. Publicaciones que se efectuarán en el Periódico Oficial por 2 veces, de 10 en 10 días.

Salttillo, Coahuila, a 23 de abril del 2007.

**LIC. ALBERTO FABIAN VILLARREAL FLORES.**  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.  
(RÚBRICA) 8 Y 25 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

Dentro del expediente número **1151/2002**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MARIA FLORES RAMIREZ en contra de MELCHOR SILVA RANGEL, el Juez Tercero Civil de este Distrito Judicial, Licenciado GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Un lote de terreno ubicado al oriente de la población de General Cepeda, Coahuila, inscrito en la Partida 51965, Libro 520, Sección ISC, de fecha 23 de marzo de 1998, tal y como se encuentra acreditado en autos mediante el original del certificado de gravamen de fecha 18 de diciembre de 2006, el cual tiene una superficie total de 1,461.00 mts<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias: Al lado PONIENTE 24.25 mts. y colina con Terrenos del Municipio, al SUR 60.00 mts y colinda con el Sr. Justo Herrera Nevares, al NORTE, 60.00 mts y colinda con Terrenos del Municipio, y al ORIENTE 24.25 y colinda con calle Moctezuma, que es de su ubicación; en la cantidad de \$73,000.00 (SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR DOS VECES DENTRO DE SIETE DÍAS HÁBILES en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil.-

Salttillo, Coahuila a 2 de Mayo de 2007

**LIC. LUZ MARGARITA MORENO IBARRA.**  
SECRETARÍA DEL JUZGADO.  
(RÚBRICA) 8 Y 18 MAY

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

Dentro del expediente número **2307/2004**, relativo al Juicio Hipotecario Especial, promovido por BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION E BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANCOMER, en contra de JOSE ANGEL MUÑIZ MARTINEZ y MARIA GUADALUPE CHAGOYA DE MUÑIZ, el Juez Tercero Civil de este Distrito Judicial, Licenciado GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, señaló las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE MAYO DE DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Casa marcada con el número 138 de la calle Río Nilo, edificada sobre el lote de terreno marcado con el número 19 de la manzana 37, del fraccionamiento Manantiales del Valle, de la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, con una superficie de 120.00 metros cuadrados, inscrita bajo la partida número 5104, Libro 52, Sección I, de fecha doce de julio de mil novecientos noventa y tres, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE 8.00 metros y colinda con lote 6; AL SURESTE en 15.00 metros y colinda con lote 10; AL SUROESTE en 8.00 metros y colinda con Río Nilo; y AL NOROESTE en 15.00 metros y colinda con lote 20; en la cantidad de \$230,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR DOS VECES DENTRO DE SIETE DÍAS HÁBILES en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil.-

Salttillo, Coahuila a 26 de Abril de 2007

**LIC. LUZ MARGARITA MORENO IBARRA.**

SECRETARIA DEL JUZGADO.

(RÚBRICA)

8 Y 18 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

Dentro del expediente número **2305/2004**, relativo al Juicio Hipotecario Especial, promovido por BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION E BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANCOMER, en contra de GUSTAVO MENDEZ CARDENAS, el Juez Tercero Civil de este Distrito Judicial, Licenciado GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, señaló las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Casa marcada con el número 309 de la calle Río Balsas, edificada sobre el lote de terreno marcado con el número 12 de la manzana 11, del fraccionamiento Manantiales del Valle, de la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, con una superficie de 111.86 metros cuadrados, inscrita bajo la partida número 1379, Libro 14, Sección I, de fecha veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y dos, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE 7.50 metros y colinda con calle Río Balsas; AL SURESTE en 14.98 metros y colinda con lote 13; AL SUROESTE en 7.50 metros y colinda con límite del fraccionamiento: Y; y AL NOROESTE en 14.85 metros y colinda con lote 11; en la cantidad de \$152,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR DOS VECES DENTRO DE SIETE DÍAS HÁBILES en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil.-

Salttillo, Coahuila a 26 de Abril de 2007

**LIC. LUZ MARGARITA MORENO IBARRA.**

SECRETARIA DEL JUZGADO.

(RÚBRICA)

8 Y 18 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

Dentro del expediente número **2326/2004**, relativo al Juicio Hipotecario Especial, promovido por BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION E BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANCOMER, en contra de JOSE ULISES GALVAN HERNANDEZ, el Juez Tercero Civil de este Distrito Judicial, Licenciado GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, señaló las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 139 de la calle río Tamesis, lote 8, en la manzana 28 del fraccionamiento Manantiales del Valle en Ramos Arizpe, Coahuila, con una superficie de 112.50 metros cuadrados, inscrita bajo la partida número 27141, folio 211, Libro 36, Sección I., de fecha diecisiete de enero de mil novecientos noventa y dos, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 15.00 metros y colinda con lote 7; AL SUR en 7.50 metros y colinda con Río Tamesis; AL ORIENTE en 15.00 metros y colinda con lote 9; y AL PONIENTE en 7.50 metros y colinda con lote 25; en la cantidad de \$152,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR DOS VECES DENTRO DE SIETE DÍAS HÁBILES en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila a 30 de Abril de 2007  
**LIC. JOSE LUIS SALAZAR MARTINEZ.**  
 SECRETARIO DEL JUZGADO.  
 (RÚBRICA) 8 Y 18 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

En autos del Expediente número **234/2007**, relativo al Juicio FAMILIAR ORDINARIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por HERLINDA ARMENDARIZ BARRIENTOS en contra del OFICIAL QUINTO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN REATA, MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO el ciudadano Licenciado LUIS MARTÍN GRANADOS SALINAS, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente Extracto de Demanda, mediante el cual se demanda la RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE NACIMIENTO NÚMERO 00052, Libro I, Tomo I, a foja 21, de fecha 25 de julio de 1948, levantada por el C. Oficial Quinto del Registro Civil de Estación Reata, municipio de Ramos Arizpe, Coahuila; a efecto de que en donde dice: BERNARDINA ARMENDARIS BARRIENTOS, se ASIENTE CORRECTAMENTE como HERLINDA ARMENDARIZ BARRIENTOS, por lo cual se ordena publicar el presente EXTRACTO DE DEMANDA por una sola vez tanto en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, como en uno de los PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, así como en la tabla de avisos de la Oficialía Demandada, mandando llamar a cualesquier persona que desee oponerse a la Demanda, la cual deberá hacer dentro del término de TREINTA DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN.

Saltillo, Coahuila a 28 de marzo del año 2007.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
 SALTILLO.

**LIC. MARTHA ROSALBA DE LA LUZ GARCÍA ALMANZA.**  
 (RÚBRICA) 8 MAYO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

En autos del expediente número **390/2006**, relativo al juicio ORDINARIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA, promovido por EVANGELINA MARTÍNEZ ROMERO, en contra del OFICIAL OCTAVO DEL REGISTRO CIVIL DE SAN ANTONIO DE LAS ALAZANAS, MUNICIPIO DE ARTEAGA, COAHUILA, la Licenciada GUADALUPE OVIEDO ALCARAZ, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presenta extracto de demanda por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en la ciudad, además en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil de esta ciudad, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que, teniendo interés, se presente dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación; en el entendido de que alega la promovente que se registró como su nombre EVARISTA MARTÍNEZ ROMERO, siendo su nombre correcto y con el que siempre se ha ostentado EVANGELINA MARTÍNEZ ROMERO, lo que dice justificar con las diversas documentales que acompaña.

Saltillo, Coahuila; a 7 de junio de 2006

EL C. SECRETARIO

**Licenciada JASMÍN JUDITH GUTIÉRREZ ALVARADO**  
 (RÚBRICA) 8 MAYO

**DISTRITO DE MONCLOVA**

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En el expediente numero **439/2007** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de EMETERIO GARCIA ALFARO, el JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, decreto de conformidad con el articulo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha Veintiuno de Marzo del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado lo siguiente:

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto EMETERIO GARCIA ALFARO, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparece como heredero ANTONIO EMETERIO GARCIA SALDAÑA, quien es hijo del autor de la sucesión.

Monclova, Coahuila a 21 de Marzo del 2007.

EL SECRETARIO.

**LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMIREZ**  
 SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 (RÚBRICA) 20 ABR Y 8 MAY

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En el expediente numero **89/2007** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SALVADOR GARDUÑO HERNANDEZ el JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, decreto de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veinticuatro de enero del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado lo siguiente:

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto SALVADOR GARDUÑO HERNANDEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparece como heredero FELIPE GARDUÑO BALANDRAN, quien es hijo del autor de la sucesión.

Monclova, Coahuila a 24 de Enero del 2007.

EL SECRETARIO.

**LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMIREZ**

SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

(RÚBRICA) 20 ABR Y 8 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Mediante acuerdo de treinta de marzo del año en curso, se presentaron los ciudadanos ANTONIO MARDOQUEO, JULIETA, CARLOS EDUARDO Y DIANA ELIZABETH, de apellidos RAMOS AROCHA, a denunciar la muerte sin testar de la señora JULIETA AROCHA VALDÉS VIUDA DE RAMOS, madre de los denunciados, quien falleció, el día veintinueve de marzo de dos mil seis, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora JULIETA AROCHA VALDÉS VIUDA DE RAMOS bajo el expediente número **536/2007**.

Manifiestan los comparecientes antes mencionados, que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a la señora JULIETA AROCHA VALDÉS VIUDA DE RAMOS, en su calidad de hijos legítimos.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las ONCE HORAS DEL TRIGÉSIMO DÍA HÁBIL siguiente a la última publicación de los edictos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 10 de abril de 2007.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de este juzgado y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad. 20 ABR Y 8 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Mediante escrito de fecha nueve de abril del año dos mil siete, se presentó la C. HERMELINDA CORTINAS ROSALES, a denunciar la muerte sin testar de MANUEL LARA MACIEL, quien falleció el 20 de mayo de 1995, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **459/2007**.

Manifiesta la C. HERMELINDA CORTINAS ROSALES, que ella y sus hijas son las únicas herederas que le sobreviven a MANUEL LARA MACIEL. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 12 de Abril del 2007.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

**LIC. MARIA CRISTINA MORALES HERNANDEZ.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 20 ABR Y 8 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Mediante escrito de 30 de Marzo del año en curso, se presentaron los C.C. Federico, Pedro y Crescencia de apellidos Reyes Chaires, a denunciar la muerte sin testar de Catalina Chaires López, quién falleció el día 27 de Octubre de 1980 en la ciudad de Castaños, Coahuila; habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario bajo el Expediente No. **446/2007**.

Manifiestan los denunciados que ellos, son los únicos presuntos herederos que le sobreviven a la De-Cujus Catalina Chaires López.

Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

**A T E N T A M E N T E.**

Monclova, Coah., a 10 de Abril del 2007

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova

**Lic. Mónica Ma. Elena Rodríguez Alvarado.**

(Rúbrica)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA VOZ que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 20 ABR Y 8 MAY



**LIC. ALEJANDRO CORONADO RODRÍGUEZ.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 1.- MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

YO, ALEJANDRO CORONADO RODRÍGUEZ, Notario Público número Uno, en ejercicio en este Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, HAGO CONSTAR lo siguiente:

- 1.- Que en fecha (12) doce de abril de (2007) dos mil siete, se ha dado inicio el Trámite Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora MARIA DEL REFUGIO LOPEZ GUAJARDO.
- 2.- Dicho trámite ha sido iniciado por su cónyuge supérstite el señor MARCO ANTONIO SALCEDO MORENO, por sus propios derechos, y la señora SILVIA BEATRIZ SALCEDO LOPEZ, por sus propios derechos y en representación con carácter de Apoderada Especial de sus hermanos poderdantes ADRIANA DEL REFUGIO SALCEDO LOPEZ y MARCO ANTONIO SALCEDO LOPEZ hijos legítimos y presuntos herederos.
- 3.- Que el albacea propuesto para el presente trámite es la señora SILVIA BEATRIZ SALCEDO LOPEZ, quien tiene su domicilio en calle Hipócrates número 1013, Colonia Tecnológico.
- 4.- Que la junta de herederos se llevara a cabo el día (18) dieciocho de mayo de (2007) dos mil siete en el domicilio a un principio citado.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1127, fracción II, del Código Procesal Civil, vigente en el Estado, se ordena la publicación del presente edicto dos veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el lugar del trámite que aquí consta con esta misma fecha.

Así mismo, conforme a lo dispuesto por el Artículo 1065 del citado ordenamiento, se convoca a todos los que se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten ante esta Notaría Pública a deducirlos según corresponda.

Monclova, Coahuila, a 13 de abril de 2007.

**LIC. ALEJANDRO CORONADO RODRÍGUEZ**

NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO

**CORA-440711-DF4.**

(RÚBRICA)

20 ABR Y 8 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente numero **1547/2006** relativo al juicio ORDINARIO CIVIL GENERAL, promovido por FREDY RODRIGUEZ CASTRO en contra de MARIA DEL PILAR BOSQUE VDA. DE WILLIAMSON en lo personal y como Albacea de la Sucesión Testamentaria a bienes de GUILLERMO WILLIAMSON HARO, LORENZO HERNANDEZ DIAZ, FERMINA RODRIGUEZ DE HERNANDEZ, VICTOR MANUEL CASTILLA SANTILLANA y SOFIA HERNANDEZ AGÜERO DE CASTILLA, y al DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, se dicto un auto de fecha Veintitrés de Abril del Dos Mil Siete, por el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, en donde se decreto de conformidad con el articulo 221 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, emplácese por medio de edictos mismos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial del estado y otro periódico de los de mayor circulación en la entidad sobre lo siguiente:

“Monclova, Coahuila a (13) Trece de Marzo del Dos Mil Siete (2007).- - Por recibido el escrito de cuenta, como se solicita y toda vez que el promovente expresa que se ignora el domicilio de la demandada FERMINA RODRÍGUEZ DE HERNANDEZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, emplácese por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y otro periódico de los de mayor circulación en la entidad, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación,. A dar contestación de la demanda interpuesta en su contra quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado copias de la

demanda y de los documentos que se acompañan. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma el Licenciado MIGUEL ANGEL RAMIREZ RAMOS, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, actuando con el Licenciado FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMIREZ, Secretario del Juzgado que autoriza por Ministerio de Ley. DOY FE. - - Monclova, Coahuila a (23) veintitres de Abril del Dos Mil Siete (2007).- - - Por recibido el escrito de cuenta, como se solicita y toda vez que de mas constancias actuariales se desprende que en los domicilios señalados como de los demandados LORENZO HERNÁNDEZ DIAZ Y ROSA MARIA MARTINEZ FALCO, no son los correctos, ya que no viven ahí, al efecto notifíqueseles el auto de radicación de fecha trece de marzo del año dos mil siete, por medio de edictos publicados por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del estado y en otro de los de mayor circulación, a efecto de emplazar al demandado para que comparezca dentro del término de treinta días a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra, quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición copias de la demanda así como de los documentos que se acompañan a la misma. NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firma el Licenciado MIGUEL ANGEL RAMIREZ RAMOS, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, actuando con el Licenciado FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMIREZ, Secretario del Juzgado que autoriza. DOY FE.

----- R A D I C A C I O N -----

Monclova, Coahuila a (13) Trece de Marzo del Dos Mil Siete (2007).- - - Por recibido el escrito de cuenta, documentos y copias simples que se acompañan, fórmese expediente y regístrese en el Libro de gobierno bajo el número estadístico que le corresponda; téngase a FREDY RODRIGUEZ CASTRO, por demandado a MARIA DEL PILAR BOSQUE VDA. DE WILLIAMSON, en lo personal y como Albacea de la Sucesión Testamentaria a bienes de GUILLERMO WILLIAMSON HARO, quien tiene su domicilio en la calle Valparaíso número 310 esquina con calle Ciudad Victoria de la colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila, LORENZO HERNANDEZ DIAZ, quien tiene su domicilio en la calle Rayón número 192 de la ciudad de Escobedo, Coahuila, FERMINA RODRIGUEZ DE HERNANDEZ, de quien se ignora su domicilio, ROSA MARIA MARTINEZ FALCO, quien tiene su domicilio en A. Ibarra número 592 de la colonia Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila, VICTOR MANUEL CASTILLA SANTILLANA y SOFIA HERNANDEZ AGÜERO DE CASTILLA, quienes tienen su domicilio en la Privada Navarrete número 1404 de la colonia El Pueblo de esta ciudad de Monclova, Coahuila, y al DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, quien tiene su domicilio en el Boulevard Benito Juárez número 418 Segundo Piso de la colonia Palma de esta ciudad de Monclova, Coahuila; sobre las prestaciones a que se refiere en el de cuenta. Con fundamento en los artículos 19, 40, 383, 384, 389 fracción III, 390, 393, 395 y relativos del Código Procesal Civil de Coahuila; en este acto el suscrito Juez declaro bajo protesta de decir verdad que conozco los requisitos que la ley establece para determinar la capacidad objetiva y subjetiva de quien debe juzgar y que en el presente caso cumpla con ellos y en caso contrario me sujeto a las consecuencias de carácter legal que mis actuaciones originen; en tales condiciones y examinada que fue la demanda de cuenta y documento que se acompaña, se concluye que la misma, reúne los requisitos exigidos por el artículo 384 del Código en cita, por lo que es procedente avocarse al conocimiento del presente asunto, y como en este caso la contienda que se propone no esta prevista por el Código Procesal Civil como de tramitación especial, substánciese el juicio Ordinario correspondiente, con las copias simples que se exhiben córrase traslado a la parte demandada, a fin de que dentro del término de nueve días formulen su contestación. Siendo que se ignora el domicilio de la demandada FERMINA RODRIGUEZ DE HERNANDEZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, se ordena emplazar por edictos a la demandada FERMINA RODRIGUEZ DE HERNANDEZ, publicándose éstos por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y otro periódico de los de mayor circulación, haciéndose saber que debe presentarse dentro de un término de treinta días a contestar la demanda entablada en su contra y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de la demanda y de los documentos exhibidos con ésta. Se tiene al actor por señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones en Ermita número 349 de la Zona Centro de ésta ciudad de Monclova, Coahuila y por designando como Abogado Patrono al Licenciado FRANCISCO JAVIER RAMOS RAMIREZ, a quien se tiene por autorizando en los términos del párrafo tercero del artículo 120 del Código Procesal Civil. NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firma el Licenciado MIGUEL ANGEL RAMIREZ RAMOS, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, actuando con el Licenciado FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMIREZ, Secretaria del Juzgado que autoriza. DOY FE. - - -

Monclova, Coahuila a 23 de Abril del 2007.

EL SECRETARIO.

**LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMIREZ**  
(RÚBRICA) 8-15-18 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EXTRACTO**

En éste Juzgado se presentó JOSE ENRIQUE SIFUENTES SILVA, a demandar en procedimiento especial sobre Rectificación de Acta de Nacimiento al C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, en el expediente **265/2007** expresando que no obstante que fue registrado en la Oficialía en mención como nacido el 11 de enero de 1959, su fecha real de nacimiento y con la cual se ha conducido en todos los actos de su vida, dicha demanda se admitió a tramite y se ordenó publicar un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de ésta ciudad mandándose fijar un edicto además en un lugar visible de la OFICIALIA PRIMERA DEL REGISTRO CIVIL DE DE ESTA CIUDAD, haciéndose saber que se admite a contradecir a cualquiera que teniendo interés se presente dentro de un término de treinta días a partir de la última publicación que se haga de éste extracto, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 237 del Código Civil Vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 19 de abril del 2007

LA C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

**LIC. MARIA GUADALUPE TREVIÑO DAVILA**  
(RÚBRICA)

NOTA.- Se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad y en un lugar visible en la OFICIALIA PRIMERA DEL REGISTRO CIVIL DE DE ESTA CIUDAD. 8 MAYO

**DISTRITO DE SABINAS**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SÁENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, en el Expediente número **120/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CC. JOSÉ FUENTES CALAMACO Y MARÍA RITA CALAMACO RAMÍREZ, denunciado por CC. BERTHA ALICIA, MARÍA AÍDA, ELDA ARACELY, JUAN FRANCISCO, CESAR ILDEFONSO Y JOSÉ HUMBERTO FUENTES CALAMACO, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del estado y en el Periódico “LA VOZ DE COAHUILA” que circula en esta región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 07 DE MARZO DE 2007

EL C. SECRETARIO

**LIC. SERVANDO RODRÍGUEZ SUÁREZ**  
(RÚBRICA) 20 ABR Y 8 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

El C. Licenciado ALDO ELIO PEÑA SÁENZ Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, en el Expediente número **599/2006**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de C. MICAELA ESPINOZA VÁZQUEZ VIUDA DE HERRERA, denunciado por CC. FRANCISCO y BERNABÉ HERRERA ESPINOZA, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del estado y en el Periódico “EL FACTOR” que circula en esta región, mediante los cuales se convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 23 DE OCTUBRE DE 2006

EL C. SECRETARIO

**LIC. JAVIER HERNÁNDEZ GAMBOA**  
(RÚBRICA) 20 ABR Y 8 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SAENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **173/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de SANTOS REYES GARCIA y denunciado por el C. MARIO REYES MALDONADO, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico “ LA VOZ DE COAHUILA”, que circula en la Región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda.- En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SIETE DE MAYO DEL DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la Junta de Herederos.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado-

Sabinas, Coahuila a 28 de Marzo de 2007

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

**LIC. JAVIER HERNANDEZ GAMBOA**  
(RÚBRICA) 20 ABR Y 8 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SAENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **172/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARTURO RIVERA MARTINEZ y denunciado por los CC. BLANCA ALICIA ORTEGON MOLANO, ARTURO, DORA OLIVIA, BEATRIZ EUGENIA Y BLANCA LETICIA de apellidos RIVERA ORTEGON, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico "EL ZOCALO", que circula en la Región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda.- En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CUATRO DE MAYO DEL DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la Junta de Herederos.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado-

Sabinas, Coahuila a 28 de Marzo de 2007

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

**LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ.**

(RÚBRICA)

20 ABR Y 8 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SAENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **232/2007**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NATIVIDAD MORALES DE LEON Y MA. SILVESTRA PEDROZA RAMOS, denunciado por los C.C. PEDRO, ARTURO, AMPARO Y MELCHOR de apellidos MORALES PEDROZA, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico "LA VOZ DE COAHUILA" que circula en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTICUATRO DE MAYO DEL DOS MIL SIETE para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 26 de Abril del 2007.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

**LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ.**

(RÚBRICA)

8 Y 25 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SAENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **223/2007**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCA JACOBO DE LOS SANTOS, denunciado por la C. BLANCA MARGARITA LOPEZ JACOBO, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico "COAHUILA HOY" que circula en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIUNO DE MAYO DEL DOS MIL SIETE para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 25 de Abril del 2007.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

**LIC. JAVIER HERNANDEZ GAMBOA.**

(RÚBRICA)

8 Y 25 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO****AVISO DE REMATE**

En el Expediente número **297/2006**, formado con motivo del Juicio Acción Real Hipotecaria, promovido por C. LIC. LUIS ALFONSO FAVELA CALDERÓN, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la negociación mercantil denominada HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de CC. ARMANDO MORALES GALVÁN Y MARÍA DE LOS ÁNGELES VIGIL DE LUNA; se han señalado las DOCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate en Tercera Almoneda y al mejor postor del bien embargado en autos sin sujeción a tipo en la inteligencia de que el valor original del inmueble a remate fue el de la cantidad de \$115,860.00 (CIENTO QUINCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), respecto del siguiente bien inmueble:

"1).- "Lote de terreno y construcción ubicado en la calle Avenida Lomas del Pregonero número 1884, Lote 49, Manzana 10 del Fraccionamiento Valle de Santo Domingo, de la ciudad de Sabinas, Coahuila, con superficie de 119.06 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE Se miden 17.10 metros y colinda con lote 50; AL SUR se mide 17.00 metros y colinda con lote 48, AL ORIENTE se miden 7.00 metros y colinda con Lote Número 08; y AL PONIENTE se miden 7.00 metros y colinda con Avenida Lomas del Pregonero." Se expide este Edicto para su publicación por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS en el Periódico Oficial, en el Periódico de Información "EL ZÓCALO" que circula en esta ciudad, en las tablas de avisos de este Juzgado y en las de la Presidencia Municipal de Sabinas, Coahuila. Convocando al mejor postor del bien embargado en autos sin sujeción a tipo en la inteligencia de que el valor original del inmueble a remate fue el de la cantidad de \$115,860.00 (CIENTO QUINCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), en que fue valorizado el bien inmueble antes descrito.

SABINAS, COAHUILA, A 10 DE ABRIL DE 2007

EL C. JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. ALDO ELIO PEÑA SAENZ**

SABINAS, COAHUILA, A 10 DE ABRIL DE 2007

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. JAVIER HERNANDEZ GAMBOA**

(RÚBRICA)

8 Y 18 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

**AVISO DE REMATE**

En el Expediente número **265/2006**, formado con motivo del Juicio Acción Real Hipotecaria, promovido por C. LIC. LUIS ALFONSO FAVELA CALDERÓN, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la negociación mercantil denominada HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de C. JUANA GUADALUPE SORIA RUIZ; se han señalado las DOCE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate en Tercera Almoneda y al mejor postor del bien embargado en autos sin sujeción a tipo en la inteligencia de que el valor original del inmueble a remate fue el de la cantidad de \$108,500.00 (CIENTO OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), respecto del siguiente bien inmueble:

"1).-Un Lote de Terreno y Construcción ubicado en Calle Lomas del Pregonero número 1939, del Fraccionamiento Valle de Santo Domingo, marcado con el número 05, manzana 13, del Fraccionamiento Valle de Santo Domingo de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, con una superficie total de 98.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE Se miden 14.00 metros y colinda con Lote número 04; AL SUR Se miden 14.00 metros y colinda con Lote número 06: AL ESTE Se miden 7.00 metros y colinda con la Avenida Lomas del Pregonero; y AL OESTE Se miden 7.00 metros y colinda con Lote número 26 Inscrito en el Registro Público de La Propiedad y del Comercio, bajo la partida número 2844, Libro 21, Sección II de fecha 29 de Junio del 2005".

Se expide este Edicto para su publicación por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS en el Periódico Oficial, en el Periódico de Información "EL ZÓCALO" que circula en esta ciudad, en las tablas de avisos de este Juzgado y en las de la Presidencia Municipal de Sabinas, Coahuila. Convocando al mejor postor del bien embargado en autos sin sujeción a tipo en la inteligencia de que el valor original del inmueble a remate fue el de la cantidad de \$108,500.00 (CIENTO OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), en que fue valorizado el bien inmueble antes descrito.

SABINAS, COAHUILA, A 10 DE ABRIL DE 2007

EL C. JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. ALDO ELIO PEÑA SAENZ**

SABINAS, COAHUILA, A 10 DE ABRIL DE 2007

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. JAVIER HERNANDEZ GAMBOA**

(RÚBRICA)

8 Y 18 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

**AVISO DE REMATE**

En el Expediente número **317/2006**, formado con motivo del Juicio Acción Real Hipotecaria, promovido por C. LIC. LUIS ALFONSO FAVELA CALDERÓN, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la negociación mercantil denominada HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de CC. JUAN ALBERTO HERNÁNDEZ DE LEÓN Y YOLANDA CERDA OTERO; se han señalado las DOCE HORAS DEL DIA CINCO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate en Tercera Almoneda y al mejor postor del bien embargado en autos sin sujeción a tipo en la inteligencia de que el valor original del inmueble a remate fue el de la cantidad de \$115,850.00 (CIENTO QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), respecto del siguiente bien inmueble:

"1).- "Lote de Terreno y Construcción ubicado en la Calle Lomas del Pregonero número 1844, Lote número 39, Manzana número 10, del Fraccionamiento Valle de Santo Domingo, de la ciudad de Sabinas, Coahuila, con una superficie total de 119.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 17.00 metros y colinda con lote 40; AL SUR se mide 17.00 metros y colinda con lote 38; AL ORIENTE se miden 7.00 metros y colinda con Lote número 18; AL PONIENTE se miden 7.00 metros y colinda con Calle Lomas del Pregonero."

Se expide este Edicto para su publicación por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS en el Periódico Oficial, en el Periódico de Información "EL ZÓCALO" que circula en esta ciudad, en las tablas de avisos de este Juzgado y en las de la Presidencia Municipal de Sabinas, Coahuila. Convocando al mejor postor del bien embargado en autos sin sujeción a tipo en la inteligencia de que el valor original del inmueble a remate fue el de la cantidad de \$115,850.00 (CIENTO QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), en que fue valorizado el bien inmueble antes descrito.

SABINAS, COAHUILA, A 10 DE ABRIL DE 2007

EL C. JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. ALDO ELIO PEÑA SAENZ**

SABINAS, COAHUILA, A 10 DE ABRIL DE 2007

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. JAVIER HERNANDEZ GAMBOA**

(RÚBRICA)

8 Y 18 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

**AVISO DE REMATE**

En el Expediente número **301/2006**, formado con motivo del Juicio Acción Real Hipotecaria, promovido por C. LIC. LUIS ALFONSO FAVELA CALDERÓN, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la negociación mercantil denominada HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de CC. MÓNICA ALEJANDRA ORTEGA APARICIO Y HUGO GUADALUPE MAJENO GARCÍA; se han señalado las DOCE HORAS DEL DIA PRIMERO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate en Tercera Almoneda y al mejor postor del bien embargado en autos sin sujeción a tipo en la inteligencia de que el valor original del inmueble a remate fue el de la cantidad de \$115,850.00 (CIENTO QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), respecto del siguiente bien inmueble:

"1).- "Lote de Terreno y Construcción ubicado en la Calle Lomas del Pregonero número 1836, Lote número 37, Manzana número 10, del Fraccionamiento Valle de Santo Domingo, de la ciudad de Sabinas, Coahuila, con una superficie total de 119.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 17.00 metros y colinda con lote 38; AL SUR se mide 17.00 metros y colinda con lote 36; AL ORIENTE se miden 7.00 metros y colinda con Lote número 20; AL PONIENTE se miden 7.00 metros y colinda con Calle Lomas del Pregonero."

Se expide este Edicto para su publicación por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS en el Periódico Oficial, en el Periódico de Información "EL ZÓCALO" que circula en esta ciudad, en las tablas de avisos de este Juzgado y en las de la Presidencia Municipal de Sabinas, Coahuila. Convocando al mejor postor del bien embargado en autos sin sujeción a tipo en la inteligencia de que el valor original del inmueble a remate fue el de la cantidad de \$115,850.00 (CIENTO QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), en que fue valorizado el bien inmueble antes descrito.

SABINAS, COAHUILA, A 10 DE ABRIL DE 2007

EL C. JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. ALDO ELIO PEÑA SAENZ**

SABINAS, COAHUILA, A 10 DE ABRIL DE 2007

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. JAVIER HERNANDEZ GAMBOA**

(RÚBRICA)

8 Y 18 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

**AVISO DE REMATE**

En el Expediente número **300/2006**, formado con motivo del Juicio Acción Real Hipotecaria, promovido por C. LIC. LUIS ALFONSO FAVELA CALDERÓN, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la negociación mercantil denominada HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de C. GILBERTO BARCENAS RENOVATO; se han señalado las DOCE HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate en Tercera Almoneda y al mejor postor del bien embargado en autos sin sujeción a tipo en la inteligencia de que el valor original del inmueble a remate fue el de la cantidad de \$115,850.00 (CIENTO QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), respecto del siguiente bien inmueble:

"1).- "Lote de Terreno y Construcción ubicado en Calle Río San Juan número 1859, Lote 14, Manzana 10, del Fraccionamiento Valle de Santo Domingo, de la ciudad de Sabinas, Coahuila, con una superficie total de 119.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE se miden 17.00 metros y colinda con lote 13; AL SUR se mide 17.00 metros y colinda con lote 15, AL ORIENTE se miden 7.00 metros y colinda con Calle Río San Juan; AL PONIENTE se miden 7.00 metros y colinda con lote 43."

Se expide este Edicto para su publicación por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS en el Periódico Oficial, en el Periódico de Información "EL ZÓCALO" que circula en esta ciudad, en las tablas de avisos de este Juzgado y en las de la Presidencia Municipal de Sabinas, Coahuila. Convocando al mejor postor del bien embargado en autos sin sujeción a tipo en la inteligencia de que el valor original del inmueble a remate fue el de la cantidad de \$115,850.00 (CIENTO QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), en que fue valorizado el bien inmueble antes descrito.

SABINAS, COAHUILA, A 10 DE ABRIL DE 2007  
 EL C. JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
**LIC. ALDO ELIO PEÑA SAENZ**  
 SABINAS, COAHUILA, A 10 DE ABRIL DE 2007  
 EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
**LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ**  
 (RÚBRICA) 8 Y 18 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

AVISO DE REMATE

En el Expediente número **316/2006**, formado con motivo del Juicio Acción Real Hipotecaria, promovido por C. LIC. LUIS ALFONSO FAVELA CALDERÓN, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la negociación mercantil denominada HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de CC. LEONEL VEGA CERDA Y BLANCA ISELA HERNÁNDEZ CERDA; se han señalado las DOCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate en Tercera Almoneda y al mejor postor del bien embargado en autos sin sujeción a tipo en la inteligencia de que el valor original del inmueble a remate fue el de la cantidad de \$115,850.00 (CIENTO QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), respecto del siguiente bien inmueble:

“1).- ”Lote de Terreno y Construcción ubicado en la Calle Lomas del Pregonero número 1876, Lote número 47, Manzana número 10, del Fraccionamiento Valle de Santo Domingo, de la ciudad de Sabinas, Coahuila, con una superficie total de 119.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 17.00 metros y colinda con lote 48; AL SUR se mide 17.00 metros y colinda con lote 46; AL ORIENTE se miden 7.00 metros y colinda con Lote número 10; AL PONIENTE se miden 7.00 metros y colinda con Calle Lomas del Pregonero.” Se expide este Edicto para su publicación por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS en el Periódico Oficial, en el Periódico de Información “EL ZÓCALO” que circula en esta ciudad, en las tablas de avisos de este Juzgado y en las de la Presidencia Municipal de Sabinas, Coahuila. Convocando al mejor postor del bien embargado en autos sin sujeción a tipo en la inteligencia de que el valor original del inmueble a remate fue el de la cantidad de \$115,850.00 (CIENTO QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), en que fue valorizado el bien inmueble antes descrito.

SABINAS, COAHUILA, A 10 DE ABRIL DE 2007  
 EL C. JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
**LIC. ALDO ELIO PEÑA SAENZ**  
 SABINAS, COAHUILA, A 10 DE ABRIL DE 2007  
 EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
**LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ**  
 (RÚBRICA) 8 Y 18 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

AVISO DE REMATE

En el Expediente número **341/2006**, formado con motivo del Juicio Especial Hipotecario, promovido por C. LIC. LUIS ALFONSO FAVELA CALDERÓN, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la negociación mercantil denominada HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de los CC. MARIA DOLORES MORA SOSA Y RAUL HERNANDEZ IBARRA; se han señalado las DOCE HORAS DEL DÍA DOCE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate en Pública Almoneda y al mejor postor que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$115,850.00 (CIENTO QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), respecto del siguiente bien inmueble:

“1).- ”Lote de terreno y construcción ubicado en la calle Río San Juan número 1863, Lote 13, Manzana 10 del Fraccionamiento Valle de Santo Domingo, de la ciudad de Sabinas, Coahuila, con superficie de 119.00 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE Se miden 17.00 metros y colinda con lote 12; AL SUR se mide 17.00 metros y colinda con lote 14, AL ORIENTE se miden 7.00 metros y colinda con Calle Río San Juan; y AL PONIENTE se miden 7.00 metros y colinda con Lote número 44.” Se expide este Edicto para su publicación por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS en el Periódico Oficial, en el Periódico de Información “EL ZÓCALO” que circula en esta ciudad, en las tablas de avisos de este Juzgado y en las de la Presidencia Municipal de Sabinas, Coahuila. Convocando al mejor postor que cubra las dos terceras partes el bien embargado de la cantidad de \$115,850.00 (CIENTO QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), en que fue valorizado el bien inmueble antes descrito.

SABINAS, COAHUILA, A 18 DE ABRIL DE 2007  
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
**LIC. JAVIER HERNANDEZ GAMBOA**  
 (RÚBRICA) 8 Y 18 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO****AVISO DE REMATE**

En el Expediente número **343/2006**, formado con motivo del Juicio Especial Hipotecario, promovido por C. LIC. LUIS ALFONSO FAVELA CALDERÓN, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la negociación mercantil denominada HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de la C. SARA ALICIA MIRELES ALVAREZ; se han señalado las DOCE HORAS DEL DIA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate en Pública Almoneda y al mejor postor que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$119,930.00 (CIENTO DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.), respecto del siguiente bien inmueble:

“1).-”Lote de terreno y construcción ubicado en la calle Lomas del Pregonero número 2117, Lote 11, Manzana 09 del Fraccionamiento Valle de Santo Domingo, de la ciudad de Sabinas, Coahuila, con superficie de 129.84 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE Se miden 13.98 metros y colinda Calle Arroyo Aguillilla; AL SUR se mide 19.48 metros y colinda con lote 12, AL ORIENTE se miden 1.50 metros y colinda con Calle Lomas del Pregonero; y AL PONIENTE se miden 7.00 metros y colinda con Lote 10.”

Se expide este Edicto para su publicación por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS en el Periódico Oficial, en el Periódico de Información “EL ZÓCALO” que circula en esta ciudad, en las tablas de avisos de este Juzgado y en las de la Presidencia Municipal de Sabinas, Coahuila. Convocando al mejor postor que cubra las dos terceras partes el bien embargado de la cantidad de \$119,930.00 (CIENTO DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.), en que fue valorizado el bien inmueble antes descrito.

SABINAS, COAHUILA, A 18 DE ABRIL DE 2007

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. JAVIER HERNANDEZ GAMBOA**  
(RÚBRICA) 8 Y 18 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO****AVISO DE REMATE**

En el Expediente número **345/2006**, formado con motivo del Juicio Especial Hipotecario, promovido por C. LIC. LUIS ALFONSO FAVELA CALDERÓN, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la negociación mercantil denominada HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de la C. ROSA IRENE MIRELES ALVAREZ; se han señalado las DOCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate en Pública Almoneda y al mejor postor que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$122,415.00 (CIENTO VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N.), respecto del siguiente bien inmueble:

“1).-”Lote de terreno y construcción ubicado en la calle Lomas del Pregonero número 2115, Lote 12, Manzana 09 del Fraccionamiento Valle de Santo Domingo, de la ciudad de Sabinas, Coahuila, con superficie de 136.33 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE Se miden 19.48 metros y colinda con lote 11; AL SUR se mide 19.48 metros y colinda con lote 13, AL ORIENTE se miden 7.00 metros y colinda con Calle Lomas del Pregonero; y AL PONIENTE se miden 7.00 metros y colinda con Lote número 10.”

Se expide este Edicto para su publicación por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS en el Periódico Oficial, en el Periódico de Información “EL ZÓCALO” que circula en esta ciudad, en las tablas de avisos de este Juzgado y en las de la Presidencia Municipal de Sabinas, Coahuila. Convocando al mejor postor que cubra las dos terceras partes el bien embargado de la cantidad de \$122,415.00 (CIENTO VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N.), en que fue valorizado el bien inmueble antes descrito.

SABINAS, COAHUILA, A 18 DE ABRIL DE 2007

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. JAVIER HERNANDEZ GAMBOA**  
(RÚBRICA) 8 Y 18 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO****AVISO DE REMATE**

En el Expediente número **355/2006**, formado con motivo del Juicio Especial Hipotecario, promovido por C. LIC. LUIS ALFONSO FAVELA CALDERÓN, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la negociación mercantil denominada HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de los CC. ARNULFO EDUARDO MORALES JARA E IRMA RAMIREZ ESCOBEDO; se han señalado las DOCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate en Pública Almoneda y al mejor postor que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$131,160.00 (CIENTO TREINTA Y UN MIL CIENTO SESENTA PESOS 00/100 M.N.), respecto del siguiente bien inmueble:

“1).-”Lote de terreno y construcción ubicado en la calle Arroyo Aguillilla número 2151, Lote 21, Manzana 09 del Fraccionamiento Valle de Santo Domingo, de la ciudad de Sabinas, Coahuila, con superficie de 159.16 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE Se miden 7.00 metros y colinda con lote 07; AL SUR se mide 7.08 metros y colinda con Calle Arroyo Aguillilla, AL ORIENTE se miden 23.28 metros y colinda con Lote Número 20; y AL PONIENTE se miden 22.26 metros y colinda con Lote número 22.”

Se expide este Edicto para su publicación por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS en el Periódico Oficial, en el Periódico de Información “EL ZÓCALO” que circula en esta ciudad, en las tablas de avisos de este Juzgado y en las de la Presidencia Municipal de Sabinas, Coahuila. Convocando al mejor postor que cubra las dos terceras partes el bien embargado de la cantidad de \$131,160.00 (CIENTO TREINTA Y UN MIL CIENTO SESENTA PESOS 00/100 M.N.), en que fue valorizado el bien inmueble antes descrito.

SABINAS, COAHUILA, A 18 DE ABRIL DE 2007

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. JAVIER HERNANDEZ GAMBOA**  
(RÚBRICA) 8 Y 18 MAY**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

## AVISO DE REMATE

En el Expediente número **756/2005**, formado con motivo del Juicio Especial Hipotecario, promovido por C. LIC. LUIS ALFONSO FAVELA CALDERÓN, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la negociación mercantil denominada HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de la C. MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ LIRA; se han señalado las DOCE HORAS DEL DIA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate en Pública Almoneda y al mejor postor que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$122,415.00 (CIENTO VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N.), respecto del siguiente bien inmueble:

“1).- ”Lote de terreno y construcción ubicado en la calle Lomas del Pregonero número 2107, Lote 16, Manzana 09 del Fraccionamiento Valle de Santo Domingo, de la ciudad de Sabinas, Coahuila, con superficie de 136.33 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE Se miden 19.48 metros y colinda con lote 15; AL SUR se mide 19.48 metros y colinda con lote 17, AL ORIENTE se miden 7.00 metros y colinda con Calle Lomas del Pregonero; y AL PONIENTE se miden 7.00 metros y colinda con Lote número 18.”

Se expide este Edicto para su publicación por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS en el Periódico Oficial, en el Periódico de Información “EL ZÓCALO” que circula en esta ciudad, en las tablas de avisos de este Juzgado y en las de la Presidencia Municipal de Sabinas, Coahuila. Convocando al mejor postor que cubra las dos terceras partes el bien embargado de la cantidad de \$122,415.00 (CIENTO VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N.), en que fue valorizado el bien inmueble antes descrito.

SABINAS, COAHUILA, A 18 DE ABRIL DE 2007

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ**  
(RÚBRICA) 8 Y 18 MAY**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

## AVISO DE REMATE

En el Expediente número **319/2006**, formado con motivo del Juicio Acción Real Hipotecaria, promovido por C. LIC. LUIS ALFONSO FAVELA CALDERÓN, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la negociación mercantil denominada HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de C. JUAN ROBERTO RIVERA RIVAS; se han señalado las DOCE HORAS DEL DIA SEIS DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate en Tercera Almoneda y al mejor postor del bien embargado en autos sin sujeción a tipo en la inteligencia de que el valor original del inmueble a remate fue el de la cantidad de \$115,850.00 (CIENTO QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), respecto del siguiente bien inmueble:

“1).- ”Lote de Terreno y Construcción ubicado en la Calle Arroyo Aguililla número 2164, Lote número 39, Manzana número 08, del Fraccionamiento Valle de Santo Domingo, de la ciudad de Sabinas, Coahuila, con una superficie total de 119.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 17.00 metros y colinda con lote 38; AL SUR se mide 17.00 metros y colinda con lote 40; AL ORIENTE se miden 7.00 metros y colinda con Arroyo Aguililla; AL PONIENTE se miden 7.00 metros y colinda con Lote número 85.”

Se expide este Edicto para su publicación por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS en el Periódico Oficial, en el Periódico de Información “EL ZÓCALO” que circula en esta ciudad, en las tablas de avisos de este Juzgado y en las de la Presidencia Municipal de Sabinas, Coahuila. Convocando al mejor postor del bien embargado en autos sin sujeción a tipo en la inteligencia de que el valor original del inmueble a remate fue el de la cantidad de \$115,850.00 (CIENTO QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), en que fue valorizado el bien inmueble antes descrito.

SABINAS, COAHUILA, A 10 DE ABRIL DE 2007

EL C. JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. ALDO ELIO PEÑA SAENZ**

SABINAS, COAHUILA, A 10 DE ABRIL DE 2007

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. JAVIER HERNANDEZ GAMBOA**  
(RÚBRICA) 8 Y 18 MAY**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

## AVISO DE REMATE

En el Expediente número **339/2006**, formado con motivo del Juicio Acción Real Hipotecaria, promovido por C. LIC. LUIS ALFONSO FAVELA CALDERÓN, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la negociación mercantil denominada HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de C. AÍDA ARACELI ESCAREÑO GUERRA; se han señalado las DOCE HORAS DEL DIA OCHO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate en Tercera Almoneda y al mejor postor del bien embargado en autos sin sujeción a tipo en la inteligencia de que el valor original del inmueble a remate fue el de la cantidad de \$115,850.00 (CIENTO QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), respecto del siguiente bien inmueble:

“1).- ”Lote de Terreno y Construcción ubicado en la Calle Río San Juan número 1883, Lote número 08, Manzana número 10, del Fraccionamiento Valle de Santo Domingo, de la ciudad de Sabinas, Coahuila, con una superficie total de 119.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 17.00 metros y colinda con lote 07; AL SUR se mide 17.00 metros y colinda con lote 09; AL ORIENTE se miden 7.00 metros y colinda con Calle Río San Juan; AL PONIENTE se miden 7.00 metros y colinda con Lote número 49.”

Se expide este Edicto para su publicación por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS en el Periódico Oficial, en el Periódico de Información “EL ZÓCALO” que circula en esta ciudad, en las tablas de avisos de este Juzgado y en las de la Presidencia Municipal de Sabinas, Coahuila. Convocando al mejor postor del bien embargado en autos sin sujeción a tipo en la inteligencia de que el valor original del inmueble a remate fue el de la cantidad de \$115,850.00 (CIENTO QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), en que fue valorizado el bien inmueble antes descrito.

SABINAS, COAHUILA, A 10 DE ABRIL DE 2007

EL C. JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. ALDO ELIO PEÑA SAENZ**

SABINAS, COAHUILA, A 10 DE ABRIL DE 2007

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. JAVIER HERNANDEZ GAMBOA**

(RÚBRICA)

8 Y 18 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

**AVISO DE REMATE**

En el Expediente número **320/2006**, formado con motivo del Juicio Acción Real Hipotecaria, promovido por C. LIC. LUIS ALFONSO FAVELA CALDERÓN, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la negociación mercantil denominada HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de C. MORALDA VIERA RÍOS; se han señalado las DOCE HORAS DEL DIA SETE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate en Tercera Almoneda y al mejor postor del bien embargado en autos sin sujeción a tipo en la inteligencia de que el valor original del inmueble a remate fue el de la cantidad de \$115,850.00 (CIENTO QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), respecto del siguiente bien inmueble:

“1).- ”Lote de Terreno y Construcción ubicado en la Calle Río San Juan número 1889, Lote número 04, Manzana número 10, del Fraccionamiento Valle de Santo Domingo, de la ciudad de Sabinas, Coahuila, con una superficie total de 119.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 17.00 metros y colinda con lote 03; AL SUR se mide 17.00 metros y colinda con lote 05; AL ORIENTE se miden 7.00 metros y colinda con Calle Río San Juan; AL PONIENTE se miden 7.00 metros y colinda con Lote número 53.”

Se expide este Edicto para su publicación por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS en el Periódico Oficial, en el Periódico de Información “EL ZÓCALO” que circula en esta ciudad, en las tablas de avisos de este Juzgado y en las de la Presidencia Municipal de Sabinas, Coahuila. Convocando al mejor postor del bien embargado en autos sin sujeción a tipo en la inteligencia de que el valor original del inmueble a remate fue el de la cantidad de \$115,850.00 (CIENTO QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), en que fue valorizado el bien inmueble antes descrito.

SABINAS, COAHUILA, A 10 DE ABRIL DE 2007

EL C. JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. ALDO ELIO PEÑA SAENZ**

SABINAS, COAHUILA, A 10 DE ABRIL DE 2007

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ**

(RÚBRICA)

8 Y 18 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

**AVISO DE REMATE**

En el Expediente número **340/2006**, formado con motivo del Juicio Acción Real Hipotecaria, promovido por C. LIC. LUIS ALFONSO FAVELA CALDERÓN, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la negociación mercantil denominada HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de C. JOSÉ GERARDO RAMOS AGUILLON; se han señalado las DOCE HORAS DEL DIA ONCE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate en Tercera Almoneda y al mejor postor del bien embargado en autos sin

sujeción a tipo en la inteligencia de que el valor original del inmueble a remate fue el de la cantidad de \$115,850.00 (CIENTO QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), respecto del siguiente bien inmueble:

"1).- "Lote de Terreno y Construcción ubicado en la Calle Río San Juan número 1851, Lote número 16, Manzana número 10, del Fraccionamiento Valle de Santo Domingo, de la ciudad de Sabinas, Coahuila, con una superficie total de 119.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 17.00 metros y colinda con lote 15; AL SUR se mide 17.00 metros y colinda con lote 17; AL ORIENTE se miden 7.00 metros y colinda con Calle Río San Juan; AL PONIENTE se miden 7.00 metros y colinda con Lote número 41."

Se expide este Edicto para su publicación por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS en el Periódico Oficial, en el Periódico de Información "EL ZÓCALO" que circula en esta ciudad, en las tablas de avisos de este Juzgado y en las de la Presidencia Municipal de Sabinas, Coahuila. Convocando al mejor postor del bien embargado en autos sin sujeción a tipo en la inteligencia de que el valor original del inmueble a remate fue el de la cantidad de \$115,850.00 (CIENTO QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), en que fue valorizado el bien inmueble antes descrito.

SABINAS, COAHUILA, A 10 DE ABRIL DE 2007

EL C. JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. ALDO ELIO PEÑA SAENZ**

SABINAS, COAHUILA, A 10 DE ABRIL DE 2007

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ**

(RÚBRICA)

8 Y 18 MAY



#### **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**SABINAS, COAHUILA.**

#### **EDICTO**

##### **AVISO DE REMATE**

En el Expediente número **298/2006**, formado con motivo del Juicio Acción Real Hipotecaria, promovido por C. LIC. LUIS ALFONSO FAVELA CALDERÓN, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la negociación mercantil denominada HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de CC. MARÍA LAURA SOSA AMEZQUITA Y JUAN ALVARADO RAMOS; se han señalado las DOCE HORAS DEL DIA TREINTA DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate en Tercera Almoneda y al mejor postor del bien embargado en autos sin sujeción a tipo en la inteligencia de que el valor original del inmueble a remate fue el de la cantidad de \$123.740.00 (CIENTO VEINTITRES MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), respecto del siguiente bien inmueble:

"1).- "Lote de Terreno y Construcción ubicado en calle Arroyo Aguillilla número 2201, Lote 58, manzana 08, del Fraccionamiento Valle de Santo Domingo, de la ciudad de Sabinas, Coahuila, con una superficie de 139.79 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 05.56 metros y colinda con Arroyo Aguillilla y Lomas del Pregonero; AL SUR se mide 13.62 metros y colinda con lotes 59 y 60; AL ORIENTE se miden 18.48 metros y colinda con Avenida Lomas del Pregonero, AL PONIENTE se miden 17.00 metros y colinda con lote 17."

Se expide este Edicto para su publicación por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS en el Periódico Oficial, en el Periódico de Información "EL ZÓCALO" que circula en esta ciudad, en las tablas de avisos de este Juzgado y en las de la Presidencia Municipal de Sabinas, Coahuila. Convocando al mejor postor del bien embargado en autos sin sujeción a tipo en la inteligencia de que el valor original del inmueble a remate fue el de la cantidad de \$123.740.00 (CIENTO VEINTITRES MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), en que fue valorizado el bien inmueble antes descrito.

SABINAS, COAHUILA, A 10 DE ABRIL DE 2007

EL C. JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. ALDO ELIO PEÑA SAENZ**

SABINAS, COAHUILA, A 10 DE ABRIL DE 2007

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ**

(RÚBRICA)

8 Y 18 MAY



#### **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**SABINAS, COAHUILA.**

#### **EDICTO**

##### **AVISO DE REMATE**

En el Expediente número **344/2006**, formado con motivo del Juicio Especial Hipotecario, promovido por C. LIC. LUIS ALFONSO FAVELA CALDERÓN, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la negociación mercantil denominada HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de la C. ELSA ANTONIETA SORIA RUIZ; se han señalado las DOCE HORAS DEL DIA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate en Pública Almoneda y al mejor postor que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$115,850.00 (CIENTO QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), respecto del siguiente bien inmueble:

"1).- "Lote de terreno y construcción ubicado en la calle Lomas del Pregonero número 1860, Lote 43, Manzana 10 del Fraccionamiento Valle de Santo Domingo, de la ciudad de Sabinas, Coahuila, con superficie de 119.00 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE Se miden 17.00 metros y colinda con lote 44; AL SUR se mide 17.00 metros y colinda con lote 42, AL ORIENTE se miden 7.00 metros y colinda con Lote Número 14; y AL PONIENTE se miden 7.00 metros y colinda con Avenida Lomas del Pregonero."

Se expide este Edicto para su publicación por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS en el Periódico Oficial, en el Periódico de Información "EL ZÓCALO" que circula en esta ciudad, en las tablas de avisos de este Juzgado y en las de la Presidencia Municipal de Sabinas, Coahuila. Convocando al mejor postor que cubra las dos terceras partes el bien embargado de la cantidad de \$115,850.00 (CIENTO QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), en que fue valorizado el bien inmueble antes descrito.

SABINAS, COAHUILA, A 18 DE ABRIL DE 2007

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ**  
(RÚBRICA) 8 Y 18 MAY

---

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

---

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO **115/2007.**

Que en el expediente número 115/2007, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores HOMERO CASTILLON GARZA y ROSA ELIA RODRÍGUEZ ELIZONDO, por auto de fecha (08) ocho de marzo del año (2007) dos mil siete, el Ciudadano Licenciado ROGELIO E. BERLANGA GONZALEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó publicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores HOMERO CASTILLON GARZA y ROSA ELIA RODRÍGUEZ ELIZONDO, quienes fallecieron, el primero el día (04) cuatro de abril de (1979) mil novecientos setenta y nueve, y tenía como generales las siguientes: estado civil, casado, de (55) cincuenta y cinco años, de nacionalidad mexicana; y la segunda, el día (19) diecinueve de julio de (1999) mil novecientos noventa y nueve, y tenía como generales las siguientes: estado civil, viuda, de (71) setenta y un años, de nacionalidad mexicana; convocándose a fin de que todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados, para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

PIEDRAS NEGRAS, COAH., MARZO 20 DE 2007.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

**LIC. SANDRA MARIA CAVAZOS BERLANGA.**  
(RÚBRICA) 20 ABR Y 8 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**E D I C T O DE REMATE**

SEGUNDA ALMONEDA

Dentro de los autos del expediente número **161/2004**, formado con motivo del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MONICA LUCIA FLORES VALDÉS en contra de JUAN MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el Titular de dicho Juzgado, mediante auto de fecha veintiséis de marzo de dos mil siete, ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Segunda Almoneda el bien inmueble embargado, consistente en: PREDIO URBANO UBICADO EN EL LOTE 4 DE LA MANZANA 00 DE LA COLONIA NUEVA AMERICANA EN ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 432.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 13.50 METROS LINEALES CON CALLE RÍO BRAVO; AL SUR 13.50 METROS LINEALES CON EL LOTE 7; AL ORIENTE 32.00 METROS LINEALES CON EL LOTE 5; AL PONIENTE 32.00 METROS LINEALES CON EL LOTE 3; INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 895, FOJA 210, LIBRO 2.A1, SECCIÓN I, DE FECHA SIETE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN FAVOR Y DOMINIO DE JUAN MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, para con su venta obtener el pago de la deuda que le corresponde al actor la C. MÓNICA LUCIA FLORES VALDÉS, haciendo constar que sirvió de base para el remate en Primera Almoneda la cantidad de \$165,125.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), misma que resultó de la media aritmética de los precios fijados pericialmente a dicho bien inmueble y que con el veinticinco por ciento de rebaja nos da como cantidad la de \$123,843.75 (CIENTO VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 75/100 MONEDA NACIONAL), y será postura legal para esta segunda almoneda, la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada, poniéndose de manifiesto los planos que hubiere y estarán a la vista de los interesados los avalúos en la Secretaría de este Juzgado.- La diligencia de remate tendrá verificativo en el Local de este Juzgado A LAS DOCE HORAS DEL DÍA VIERNES DIECIOCHO DE MAYO DE DOS MIL SIETE.- Por lo que con la finalidad de convocar a postores, se ordenó la publicación de edicto por tres (03) veces dentro de nueve (09) días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la Localidad; asimismo, hago del conocimiento a las personas que deseen intervenir como postores, que deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa Dependencia, ubicada en esta ciudad, a disposición de este Juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento (10%) del valor del bien que sirve de base al remate, presentando el certificado respectivo junto con su postura, en los términos de lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado, de aplicación supletoria al Código de Comercio, 1052, 1054, 1410 de este último Ordenamiento Mercantil; en la inteligencia de que el bien inmueble en ejecución, puede ser examinado por los interesados, en el domicilio

que ha quedado precisado con antelación, y que en la Secretaría de este Juzgado se proporcionará la información correspondiente, y en la cual quedará a su disposición, los planos, avalúos y demás documentación relacionada con la aludida finca.

“SE CONVOCAN POSTORES”

A T E N T A M E N T E,

SUFragio EFECTIVO, NO REELECCIÓN

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 10 DE ABRIL DE 2007.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

**LIC. GRACIELA SÁNCHEZ MARTÍNEZ.**

(RÚBRICA)

4-8 Y 15 MAY

---

**DISTRITO DE ACUÑA**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA

En el expediente numero **285/1998**, relativo al Juicio Sumario Civil (Hipotecario) promovido por el licenciado JOSE A. GALINDO GALINDO, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de BANCO NACIONAL DE MEXICO en contra de JOSE ANTONIO REYES VILLARREAL Y ELVA CECILIA GOMEZ ARRAÑAGA DE REYES; en fecha veinticuatro de octubre del año dos mil seis, se dicto que en su parte relativa dice: . . . ”Se procede a la ejecución forzosa de la sentencia definitiva; para tal efecto se manda sacar a remate en publica subasta y primera almoneda, del bien inmueble perteneciente a la parte demandada, consistente en: a).- Terreno urbano consistente en una casa habitación ubicado en calle Alvaro Obregón numero 1140 Fraccionamiento Yunuen de esta ciudad de Acuña, Coahuila; con una superficie total de 124.65M2 mismo que se encuentra inscrito bajo la partida 9629, foja 234 del libro 18-A, Seccion I, de la Propiedad del Registro Publico de esta ciudad a nombre de JOSE ANTONIO REYES VILLARREAL y señora, por consiguiente se señalan LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo la referida audiencia, debiendose para tal fin anunciarse la venta del inmueble señalado con anterioridad, mediante la publicación de edictos en los que se inserten detallan y/o describa dicho bien objeto del remate por dos veces de siete en siete dias en el Periodico Oficial del Estado, Periodico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, en las oficinas de la Presidencia Municipal de esta ciudad de Acuña, Coahuila, asi como en la tabla de avisos de este juzgado a fin de convocar a postores, en la inteligencia de que el valor fijado a dicho inmueble es la cantidad de \$133,000.00 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/MN) y servirá como postura legal la cantidad que corresponda a las dos terceras partes del valor del avalúo de fecha diecisiete de marzo del dos mil tres, fijado por el perito designado por la parte actora, en la inteligencia que los interesados que deseen participar como postores deberan depositar mediante certificado de deposito que se les expida en este juzgado y a disposición del mismo una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del inmueble citado y presentar el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no seran admitidos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los articulos 977 y 978 delCodigo Procesal Civil.- NOTIFIQUESE.- Asi lo acuerdo y firmó el licenciado VICTOR HUGO QUIROZ ZAPATA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, quien actua con el licenciado ALVARO MORENO CARBAJAL, Secretario que autoriza.- DOY FE. - - -

A U T O I N S E R T O

En Ciudad Acuña, Coahuila; a veintiuno de marzo del año dos mil siete.- - -

Visto el anterior escrito agréguese a sus antecedentes, y como lo solicita el Licenciado JOSE ALFREDO GALINDO GALINDO, en su carácter de Apoderado de la empresa Solucion de Activos Residenciales S. de R.L de C.V. de consiguiente se señalan las ONCE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate ordenada en los términos de mi diverso de fecha veinticuatro de octubre del dos mil seis, para tal efecto hágase las publicaciones de los edictos por dos veces de tres en tres dias en el periodico el zocalo de esta ciudad asi como en el periodico Oficial del Estado, lo anterior de conformidad con el artículo 639 delCodigo de Procedimientos Civiles anterior al vigente.- NOTIFIQUESE.- Asi lo acordó y firmó el Licenciado VICTOR HUGO QUIROZ ZAPATA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, quien actúa con el Licenciado ALVARO MORENO CARBAJAL, Secretario que autoriza y da fe.- DOY FE. - - -

A T E N T A M E N T E

CD, ACUÑA, COAH, A 16 DE ABRIL DEL 2007

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

**LIC. SONIA CHUEY GONZALEZ**

(RÚBRICA)

8 Y 15 MAY

---

**DISTRITO DE VIESCA**

---

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **341/2007**, que corresponde al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL C. JESÚS GIRÓN MURILLO, promovido por los C. C. JUANA CENICEROS HERNÁNDEZ, BRENDA MARÍA GIRÓN CENICEROS, JESÚS GUADALUPE GIRÓN CENICEROS Y GENESIS SARAI GIRÓN CENICEROS GERMAN GUILLERMO RODRIGUEZ ISLAS en su carácter de presuntos herederos, radicado ante este Juzgado Tercero de Primera

Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad, lo que se notifica y se hace saber la muerte del C. JESÚS GIRÓN MURILLO, a las personas que se crean con igual o mejor derecho para heredar a fin de que comparezcan ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad, publicación que deberá de hacerse por DOS VECES, CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de mayor circulación en el Estado y que se edite en esta Ciudad, a fin de que hagan las observaciones que estimen pertinentes y estén en posibilidad de hacer valer lo que a sus derechos pudiere corresponder, así como a los acreedores del difunto para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda.-

Torreón, Coahuila, a 12 de Abril de 2007

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LICENCIADA DIANA ARELLANO FUENTES**  
 (RÚBRICA) 20 ABR Y 8 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO:**

En los autos del Expediente número **1194/2006**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MERCEDES BAÑUELOS LUCIO, promovido por la C. MARICELA ROSALES BAÑUELOS, en su carácter de presunta heredera, radicado ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad, lo que se notifica y se hace saber la muerte de la C. MERCEDES BAÑUELOS LUCIO, a las personas que se crean con igual o mejor derecho para heredar a fin de que comparezcan ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad, publicación que deberá de hacerse por DOS VECES, CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de mayor circulación en el Estado y que se edite en esta Ciudad, a fin de que hagan las observaciones que estimen pertinentes y estén en posibilidad de hacer valer lo que a sus derechos pudiere corresponder, así como a los acreedores del difunto para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda.

Torreón, Coahuila, a 20 de MARZO de 2007

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LICENCIADA DIANA ARELLANO FUENTES**  
 (RÚBRICA) 20 ABR Y 8 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En el expediente número **310/2007**, que corresponde al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE: SANTIAGO MARTÍNEZ ZAVALA Y LUCINA GANDARA MERAZ, el LICENCIADO BENJAMÍN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con Residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, se ha dictado un auto que en su parte conducente dice:

"Torreón, Coahuila., a 16 (Dieciséis) de Marzo del 2007 (Dos Mil Siete).- Con el escrito de cuenta juntamente con..... Téngase a LUCINA OTILIA, TOMAS ARTURO, SANTIAGO ENRIQUE, JUANA PATRICIA, GABRIELA JULIETA y MARCELA JOVITA, todos de apellidos MARTÍNEZ GANDARA, por tramitando Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de: SANTIAGO MARTÍNEZ ZAVALA Y LUCINA GANDARA MERAZ.- En cuanto a lo solicitado, cítese a los presuntos herederos y al Ministerio Público de la adscripción por cédula o por correo certificado, para que comparezcan ante este Juzgado a la junta a celebrarse A LAS (09:30) NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (01) UNO DE JUNIO DEL (2007) DOS MIL SIETE, para que justifiquen sus derechos a la herencia, se haga la declaratoria de herederos y se designe el albacea o interventor en su caso, dése vista a la C. Agente del Ministerio Público adscrita a los Juzgados Civiles, para que manifieste lo que a su representación social corresponda.- Así mismo, publíquense edictos por DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto(a), para que se presenten a deducirlos según corresponda.-

Torreón, Coahuila., a de del 2007.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "A"  
**LIC. CLAUDIA GARCÍA RAMIREZ.**  
 (RÚBRICA) 20 ABR Y 8 MAY



**LIC. EDUARDO MARTINEZ SALAS.  
 NOTARÍA PÚBLICA No. 28.- TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Con esta fecha y conforme el Art, 1127 del Código Procesal Civil, se hace saber que en esta Notaria, Av. Juárez 266, Pte., quedó radicada la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria de la señora ASUNCION HERNANDEZ RAMIREZ, quien falleció en esta ciudad el día 12 de Noviembre del 2004. Al acto concurrieron el cónyuge supérstite RAMON REYES ROSALES y

su hija MARTHA ERIKA REYES HERNANDEZ reconociéndose recíprocamente su calidad de presuntos herederos, y proponiendo para que desempeñe el cargo de Albacea Universal a la segunda de los citados, cuyo domicilio es Calle Blanco Numero 5, Colonia Antigua Aceitera, en esta ciudad. Se fijaron las 17:00 horas del día 23 de Mayo del 2007 para la celebración de la Junta de Hederos; Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en un Periódico de los de mayor circulación de esta ciudad.

Torreón Coah., a 02 de Abril del 2007

**LIC. EDUARDO MARTINEZ SALAS.**

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 28 DEL DISTRITO DE VIESCA  
(RÚBRICA) 20 ABR Y 8 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En el Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, Expediente Número **460/2004**, promovido por BANCO DE CRÉDITO RURAL DEL CENTRO NORTE, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO en contra de EJIDO EL ESFUERZO S.P.A. No. 10, el C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las DOCE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado, la audiencia de remate en pública almoneda del bien inmueble embargado y descrito en autos, consistente en:

“FINCA URBANA No. 410 LOCALIZADA EN CERRADA SAN MANLIO SOBRE EL LOTE 17 MANZANA “S”, DEL SECTOR 33, DE LA COLONIA FUENTES DEL SUR, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 112.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIADAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 8.00 METROS Y COLINDA CON EL LOTE 4 MISMA MANZANA, AL SUR MIDE 8.00 METROS Y COLINDA CON CERRADA SAN MANLIO, AL ORIENTE MIDE 14.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 18, AL PONIENTE MIDE 14.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 16 TODOS DE LA MISMA MANZANA. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA NUMERO 2049, FOJA 190, LIBRO 33-B, SECCION I, DE FECHA 13 DE MARZO DE 1997 A NOMBRE DE BANCO RURAL DEL CENTRO NORTE, S.N.C..”

Sirve de base para el remate la cantidad de \$110,320.00 (CIENTO DIEZ MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), que es el valor fijado por los peritos y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 1411 del Código de Comercio, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el periódico Oficial del Estado, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad y en la Tabla de Avisos de este Juzgado.

SE CONVOCAN POSTORES.

Torreón, Coahuila a 10 de Abril del 2007

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

**LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ**

(RÚBRICA) 24-27 ABR Y 8 MAY



**GEO AMBIENTAL DE MEXICO SA DE CV  
BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN**

**A C T I V O**

<b><u>ACTIVO CIRCULANTE</u></b>		\$0.00
<b><u>ACTIVO FIJO</u></b>		\$0.00
<b><u>OTROS ACTIVOS</u></b>		\$0.00
<b><u>SUMA ACTIVO</u></b>		<u>\$0.00</u>

**P A S I V O**

<b><u>PASIVO CIRCULANTE</u></b>		\$490,741.57
ACREEDORES DIVERSOS	\$490,741.57	
<b>C A P I T A L</b>		
CAPITAL		-\$490,741.57
Capital Social	\$50,000.00	
Pérdidas acumuladas	<u>\$540,741.57</u>	
<b><u>SUMA PASIVO MAS CAPITAL</u></b>		<u>\$0.00</u>

NOTA: EL BALANCE FINAL DE LIQUIDACION de la empresa "GEO AMBIENTAL DE MEXICO, S.A. De C.V. indica que la parte del haber social que le corresponde a cada socio es de \$0.00

**C.P. MARIA GUADALUPE HERNANDEZ LERMA**  
LIQUIDADORA  
(RÚBRICA) 20 ABR-8 Y 22 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO.-**

C. GUILLERMO HERNANDEZ ESPARZA

En los autos del expediente numero **590/2006**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER EN CONTRA DE GUILLERMO HERNANDEZ ESPARZA, con fecha VEINTISEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SIETE, se dicto un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio. se ordeno emplazar por edictos la C GUILLERMO HERNANDEZ ESPARZA, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SEIS, mismos que se publicaran por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el periódico oficial del estado y en otro de los de mayor circulación en el estado que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 del código de Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del termino de CUARENTA DIAS, hagase del conocimiento que quedan a su disposición en la secretaria de este tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma, y que empezara a contar a partir del día siguiente de la ultima publicación.

Torreón, Coah., a 12 de ABRIL del año 2007

EL C. SECRETARIO B DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.-

**LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ**  
(RÚBRICA) 8-15 Y 18 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O .**

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en Torreón, Coahuila, mediante instancia de fecha SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, se presentaron los C.C. SEVERIANO SANCHEZ RODRIGUEZ Y CIRILO, HILDA, TERESA Y RUTILIA todos de apellidos SANCHEZ DOMINGUEZ, se presentaron a denunciar el fallecimiento de la C. MARIA EUFRACIA DOMINGUEZ GUERRERO, quien falleció el día 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2005 y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio Sucesión Especial Intestamentaria a bienes de dicha persona, bajo el número **458/2007**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de esposo e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, según lo dispuesto por el artículo 1122 fracción II del Código Procesal Civil, los que se mandan publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

Torreón, Coahuila a 25 de Abril del 2007.

LA C. SECRETARIO "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

**LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ**  
(RÚBRICA) 8 Y 25 MAY

**DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presentó la C. ORALIA RAMIREZ ALVARADO a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO

BIENES DEL C. ENRIQUE TORRES ALANIS, mismo que se radicó bajo el expediente número 264/2007, y en el cual se ordena publicar Edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio. - - -

SAN PEDRO, COAHUILA, A 20 DE ABRIL DE 2007  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. NICOLAS MORENO MARTINEZ.**  
(RÚBRICA) 8 Y 25 MAY

---

---

**JUZGADO CUARTO DE JURISDICCIÓN CONCURRENTE DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL.  
MONTERREY, N.L.**

**Edicto No 43566**

AL C. MARCO ANTONIO LOPEZ MIRANDA. DOMICILIO IGNORADO.- Por auto de fecha 23/11/2006 (veintitrés de Noviembre del dos mil seis), dictado dentro del Expediente Judicial número 857/2000, que contiene el JUICIO ORDINARIO MERCANTIL promovido por SERGIO MARES MORAN, en su carácter de Apoderado Legal para Pleitos y Cobranzas de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de FLORENCIO CAVAZOS TAMEZ Y MARIA JOSEFINA AGUILERA URISTA DE CAVAZOS, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1069 y 1070 del Código de Comercio vigente en el País antes de las reformas del año de 1996-mil novecientos noventa y seis, aplicable al presente juicio, y 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, aplicado supletoriamente a la materia mercantil, se ordenó hacerle saber al C. MARCO ANTONIO LOPEZ MIRANDA, el estado de ejecución que guarda el presente juicio, por medio de edictos, que se publicarán por 3-tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, y en algún periódico de los que tengan mayor circulación a juicio del Juez, así como en el Boletín Judicial de aquel lugar, en caso de que se edite, y en caso contrario, en los estrados del Juzgado exhortado, a fin de que el C. MARCO ANTONIO LOPEZ MIRANDA, en su carácter de Tercero Acreedor, acuda dentro del término de 03-tres días al local de éste JUZGADO CUARTO DE JURISDICCIÓN CONCURRENTE DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEON, a manifestar si es su deseo intervenir en el avalúo y remate del inmueble embargado dentro del presente juicio, consistente en: Propiedad inscrita Bajo el Número 5541, Volumen 88, Libro 113, Sección Propiedad, Unidad Guadalupe, Nuevo León, de fecha 15 de Noviembre de 1989, cuya descripción del certificado de gravámenes es: DEPARTAMENTO NÚMERO 4: SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN LA SEGUNDA PLANTA DEL EDIFICIO "B" PONIENTE DEL CONJUNTO HABITACIONAL "PARAISO" UBICADO EN GUADALUPE, NUEVO LEON Y CONSTA DE SALA, COMEDOR, COCINA, RECAMARA 1, RECAMARA 2, CON SU ROPERIA, SERVICIO SANITARIO, AREA DE LAVABO, CLOSET DE BLANCOS Y PATIO DE SERVICIO TECHADO; CON UN AREA DE 64.80 M2 SESENTA Y CUATRO METROS OCHENTA DECIMETROS CUADRADOS. MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE ESTA FORMADO POR 3 LINEAS, LA PRIMERA LINEA DE ORIENTE A PONIENTE MIDE 1.00 MTROS Y COLINDA CON OARTE DE LA ESCALERA, LA SEGUNDA LINEA DE SUR A NORTE MIDE 3.60 METROS Y COLINDA CON ESCALERA Y LA TERCERA LINEA DE ORIENTE A PONIENTE MIDE 5.00 METROC Y COLINDA CON VACIO; AL SUR MIDE 6.00 METROS Y COLINDA CON VACIO; AL ORIENTE MIDE 7.80 METROS Y COLINDA CON COMEDOR Y RECAMARA 2 CON SU ROPERIA DEL DEPARTAMENTO NÚMERO 3 Y; AL PONIENTE MIDE 11.40 METROS Y COLINDA CON VACIO. EN LA PARTE INFERIOR COLINDA CON DEPARTAMENTO NÚMERO 2 Y EN LA PARTE SUPERIOR CON DEPARTAMENTO NÚMERO 6.- BIENES DE PROPIEDAD DE USO EXCLUSIVO: CAJON DE ESTACIONAMIENTO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 4 "B" PTE, CON UN AREA DE 12.50 M2 DOCE METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS (LOCALIZADO A UNA DISTANCIA DE 5.00 METROS AL PONIENTE DEL AREA MUNICIPAL). MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 2.50 METROS Y COLINDA CON CALLE JUCHITAN; AL SUR MIDE 2.50 METROS Y COLINDA CON AREA LIBRE; AL ORIENTE MIDE 5.00 METROS Y COLINDA CON CAJON DE ESTACIONAMIENTO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 5 "B" PTE Y; AL PONIENTE MIDE 5.00 METROS Y COLINDA CON CAJON DE ESTACIONAMIENTO IDENTIFICADO CON EL NUMERO 3 "B" PTE A., ESTE DEPARTAMENTO NÚMERO 4 DEL EDIFICIO "B" PONIENTE LE CORRESPONDE CALLE JUCHITAN NÚMERO 828. Dicha notificación por medio de este Edicto surtirá sus efectos a los 10-diez días contados desde el siguiente al de la última publicación. Asimismo, se previene al tercero acreedor MARCO ANTONIO LOPEZ MIRANDA, a fin de que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en ésta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, apercibido de que en caso de no hacerlo, las posteriores de carácter personal se le harán por medio de su publicación en el Boletín Judicial, hasta en tanto señale domicilio en ésta Ciudad, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 73 y 76 del Código Procesal antes citado y 1069 del citado Código de Comercio. DOY FE.-

C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO CONCURRENTE DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE  
NUEVO LEON.

**LIC. LUZ MARIA PIZARRO ESQUIVEL.**  
(RUBRICA) 4-8 Y 11 MAY



# Coahuila

El Gobierno de la Gente

**PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS**  
Gobernador del Estado de Coahuila

**LIC. HOMERO RAMOS GLORIA**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**LIC. CÉSAR AUGUSTO GUAJARDO VALDÉS**  
Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

## PUBLICACIONES

1. Avisos Judiciales y administrativos:
  - a. Por cada palabra en primera ó única inserción, \$ 1.00 (Un peso 00/100 M. N.)
  - b. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$ 0.53 (Cincuenta y tres Centavos M. N.)
2. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$ 404.00 (Cuatrocientos cuatro pesos 00/100 M. N.)
3. Publicación de balances o estados financieros, \$ 516.00 (Quinientos dieciséis pesos 00/100 M. N.)
4. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$ 404.00 (Cuatrocientos cuatro pesos 00/100 M. N.)

## SUSCRIPCIONES

1. Por un año, \$ 1,410.00 (Mil cuatrocientos diez pesos 00/100 M. N.)
2. Por seis meses, \$ 705.00 (Setecientos cinco pesos 00/100 M. N.)
3. Por tres meses, \$ 370.00 (Trescientos setenta pesos 00/100 M. N.)

## VENTA DE PERIÓDICOS

1. Número del día, \$ 15.00 (Quince pesos 00/100 M. N.)
2. Números atrasados hasta seis años, \$ 53.00 (Cincuenta y tres pesos 00/100 M. N.)
3. Números atrasados de más de seis años, \$ 101.00 (Ciento un pesos 00/100 M. N.)
4. Códigos, Leyes, Reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$ 130.00 (Ciento treinta pesos 00/100 M. N.)

**Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2007.**

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Periférico Luis Echeverría Álvarez N° 350, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.  
Teléfono y Fax 01 (844) 4308240  
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)  
Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx>  
Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico\\_coahuila@yahoo.com.mx](mailto:periodico_coahuila@yahoo.com.mx)